

TRIBUNAL CALIFICADOR
RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022
BOE 29 DE DICIEMBRE DE 2022
ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO
AMBIENTE

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APLAZA LA REALIZACIÓN DEL 2º EJERCICIO A DÑA. ESTEFANÍA LÓPEZ GONZÁLEZ

ANTECEDENTES

Primero

Por Resolución de 23 de diciembre de 2022 de la Subsecretaría (BOE del 29 de diciembre), se ha convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.

Segundo

Mediante resolución de 10 de agosto de 2023, del Tribunal Calificador del proceso selectivo se establece la realización de la parte escrita del segundo ejercicio el 17 de septiembre de 2023 a las 12 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, Calle del Prof. Aranguren, 3, 28040. Madrid

Tercero

El 11 de septiembre de 2023, Dña. Estefanía López González, participante en el proceso selectivo por el proceso de promoción interna, se dirige al tribunal solicitando la realización de examen en su lugar de residencia (Granada) o en su defecto el aplazamiento del mismo, por haberle sido prescrito reposo domiciliario por riesgo de parto, circunstancia que acredita debidamente con los correspondientes certificados médicos obstétricos y de bienestar fetal.

Cuarto

La base específica 10 de la convocatoria *Embarazo de riesgo o parto*, establece que: *si a causa de embarazo de riesgo o parto debidamente acreditados alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo o realizar algún ejercicio del mismo, su situación quedará condicionada a la finalización del proceso y a la superación de las fases que hubieran quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal, y en todo caso la realización de las mismas tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo*

1



RESOLUCIÓN

Se acuerda el aplazamiento de la realización de la realización del 2º ejercicio de las pruebas

selectivas por Dña. Estefanía López González, con DNI ****4248A.

La aspirante deberá comunicar al Tribunal el alta médica para que éste fije la fecha del examen

que deberá ser, siempre que se haya producido el alta médica, antes de la realización del

tercer ejercicio del proceso selectivo.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de

alzada ante el Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de

un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la misma, conforme a lo establecido

en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo

Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a fecha de firma electrónica.

La Presidenta del Tribunal

María Antonia García Jiménez

(firmado electrónicamente)

2